

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**97****MAJADAHONDA**

## URBANISMO

Para su conocimiento y efectos consiguientes le hago saber que mediante decreto del alcalde-presidente número 387/2022, de 8 de febrero, se ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Aprobar inicialmente el documento de modificación del régimen de conservación de la Urbanización Los Satélites establecido en el Plan Parcial del Sector PP.1-2 “Los Satélites”, con carácter instrumental de modificación del Plan Parcial, para su asunción por el Ayuntamiento.

Segundo.—Someter el expediente al trámite de información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de los anuncios correspondientes, trámite durante el cual el expediente podrá examinarse en el portal de transparencia municipal, pudiéndose presentarse por cualquier ciudadano durante el citado plazo las alegaciones que se estimen por convenientes.

Lo que se publica para general conocimiento y con el fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar el documento en el sitio web municipal (<https://www.majadahonda.org/documentos-sometidos-a-informacion-publica>), así como en las dependencias de la Concejalía de Urbanismo, previa cita concertada telefónicamente, pudiéndose presentar por cualquier ciudadano durante el citado plazo las alegaciones que se estimen por convenientes.

Majadahonda, a 14 de febrero de 2022.—La concejal-delegada de Urbanismo, Patrimonio, Mantenimiento de la Ciudad, Vivienda, Obras y Urbanizaciones, Vanesa Bravo Aznar.

(03/3.135/22)

